

SANTA FE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

SANDRA HILGERT

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: "Municipalidad de San Carlos Centro c/Otro S.R.L. (CUIT. 30-63292226-0) (Fs. 58) s/Apremio Fiscal - Expte. 469/2006" en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha resuelto que la Mart. Pca. Sandra Hilgert Mat. N° 743 CUIT. N° 27-16346038-1), proceda a vender en pública subasta, el día 14 de Noviembre de 2.007. a las, 10:00 hs; (Fs. 81) o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare inhábil la que se realizará en la Sede del Juzgado N° 24 de San Carlos Centro de esta Provincia de Santa Fe y con la base del avalúo fiscal (fs. 58,59) de \$ 309,64 en caso de no haber postores se ofrecerá nuevamente el bien con la retasa del 25% o sea \$ 232,23 y de no existir nuevamente postores se ofrecerá sin base y al mejor postor. El siguiente bien inmueble (Fs. 34) inscripto al Tomo 271 Impar Folio 1404 N° 48969 Departamento Las Colonias Lotes Letra "D" y "E" cuya descripción es la siguiente (Fs. 35): "Dos fracciones de terrenos baldíos, situadas, en la Ciudad de San Carlos Centro, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, las que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión: confeccionado, por el Agrimensor Néstor R. Portmann, registrado en el Departamento Topográfico de la Provincia en el mes de enero de 1976, bajo el N° 79252, se designa como Lotes Letras D y E, de la manzana número doscientos cincuenta y cuatro y constan de las siguientes medidas y linderos y superficie a saber: Lote Letra D: mide diez mts. de frente al Este, lindando con calle Sarmiento, por igual medida de contrafrente al Oeste, lindando con el lote C, por veinticinco mts en su otro frente Norte, lindando con calle Brigadier Estanislao López, por igual medida de contrafrente al Sud, lindando con el lote letra "E", todas los lotes citados, son del mismo plano de subdivisión, lo que encierra una superficie total de doscientos cincuenta metros, cuadrados. Y Lote Letra E: mide nueve mts de frente al Este, lindando con calle Sarmiento, por igual medida de contrafrente al Oeste, lindando con el lote letra C, por veinticinco metros en sus costados Norte y Sud, lindando al Norte, con el lote letra D y al Sud con el lote letra F, todos del mismo plano, encerrando una superficie total de doscientos veinticinco metros cuadrados. Todos según título. Informa Registro General (Fs. 62 a 66): que se encuentra inscripto a nombre de la demandada y reconoce los siguientes embargos, N° 33810 de fecha 12/04/06 por un monto de \$ 8.377,68, en autos "Fisco Nacional AFIP-DGI c/Otro S.R.L. s/Ejecución Fiscal - Expte. N° 1483/1999" que se tramitan por ante el Juzgado Federal N° 2, N° 20833 de fecha 02/03/07, por un monto de \$ 159.691,89, en autos "A.P.I. c/Otro S.R.L. y/u Otros s/Ejecución Fiscal - Expte. N° 600/2005" que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, N° 60221 de fecha 21/06/06 por un monto de \$ 35.731,12 estos autos, N° 51004 de fecha 28/05/07 por un monto de \$30.948,35.- en autos "Fisco Nacional c/Otro S.R.L. s/Ejecución Fiscal - Expte. N° 2183/06. Juzgado Federal N° 2. Inhibiciones (Fs. 82): no registra Hipotecas no registra.- Informa API. (Fs. 70, 73): que para las partidas N° 09-35-00-095245/0013-2 adeuda los siguientes períodos, 2002 (1,2,3,4), 2003 (1,2,3,4), 2004 (1,2,3,4), 2005 (1,2,3,4), 2006 (1,2,3,4), 2007 (1,2,3) lo que conforma una deuda de \$392,27 al 06/07/2007, posee convenio N° 8418710 -7 (Fs.82). por un total de \$693,43 al 14/11/07- para la partida N° 09-35-00-095245/0014-1 adeuda los siguientes períodos 2002 (1,2,3,4), 2003 (1,2,3,4), 2004 (1,2,3,4), 2005 (1,2,3,4), 2006 (1,2,3,4) y 2007 (1,2,3) lo que conforma, una deuda de \$392,55 al 06/7/2007, posee convenio N° 8418711-6 (Fs. 84) por un total de \$ 693,43 al 14/11/07. Informa Municipalidad De San Carlos Centro (Fs. 16): que ambos adeudan en concepto de Tasa por Servicios Públicos Cuenta N° 217501 \$ 14.354,06, Pavimento 197/93 Cuenta 900 \$ 5.253,18.- Pavimento 197/93 - Cuenta 901 \$ 6.912,34 lo que conforma un total de \$ 26.519,58.- al 10/07/2007. Informa

COPAPOS (Fs. 77): que no posee conexión de Agua Potable al 05/07/2007.- Informa el Sr. Oficial de Justicia (Fs. 57): al 10/08/2007. En calle Sarmiento y Estanislao López. Se trata de dos lotes baldíos que miden según lo estipulado en el oficio que se acompaña a la presente. Consta de pavimento urbano; luz eléctrica; agua corriente. La escuela más próxima es la Escuela Primaria Mariano Moreno a 5 cuadras aproximadamente y se encuentra 20 cuadras, aproximadamente de la plaza principal. Se trata, de dos lotes de terreno baldío libre de mejoras y ocupantes. Los títulos no fueron presentados pero a fs. 60 y 61 de autos se encuentra agregada a estos autos copia simple de los mismos por lo que quien resulte comprador deberá conformarse con las constancias obrantes en autos sin lugar a reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos. Condiciones de venta (Fs. 81 y 81 vto.): Adjudicado el bien, en el acto se abonará sin excepción el 10% del obtenido, la comisión del martillero 3%, con más los impuestos nacionales y provinciales que correspondan. El saldo del precio se abonará al aprobarse la subasta o a los 40 días corridos desde la fecha del remate. En el caso de que no se ingrese el saldo en los momentos indicados se apercibe al comprador de la siguiente: a) si no deposita a su intimación por aprobación del acta de subasta de dar por decaído el derecho a su adjudicación siendo responsable de los perjuicios que provoque, con pérdida de lo abonado a cuenta del precio, b) si no deposita a los 40 días, el saldo devengará intereses con la aplicación de una vez y media la tasa de aplicación de una vez y media la tasa que aplica el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos a 30 días. Hágase saber a los, compradores que deberán conformarse con los títulos y demás constancias de autos y que luego del remate no serán admisibles, reclamación alguna por insuficiencia de ellos. Serán a cargo del comprador los impuestos, tasas, contribución de mejoras y servicios de aguas, a partir de la fecha del remate y que pesan sobre el inmueble. Si el mejor postor compra en comisión, debe denunciar el comitente en el mismo, acto parta su inclusión en el acta respectiva, quien a su vez deberá aceptar la compra, en el término de 5 días, bajo apercibimientos de tener como comprador al mejor postor. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de estos Tribunales. Se hace saber a quien resulte adquirente que en ocasión de trámites inherentes, a la inscripción del dominio, el Tribunal podrá exigir la intervención de un letrado patrocinante, de estimarlo pertinente o si así lo exige la índole del asunto (conforma el último párrafo del art. 323 de la ley 10.160). En tal caso se deberá cumplir con el art. 34 de la ley 6767 con relación a la representación letrada del comprador. Previo a inscribir se actualizará el informe del Registro General a los efectos del art. 506 C.P.C.C., si correspondiere. Informes en Secretaría del Juzgado o a la Martillera en los TE 03496-423558 y 03496-15462596, de lunes a Jueves en el horario de 17 a 19,30. Santa Fe, 25 de Octubre de 2007. Dr. Jorge Gómez, secretario.

S/C 14004 Oct. 31 Nov. 2